



San José, 04 de noviembre de 2020
DP-OGD-1012-2020

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos
MIVAH

Señora
Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Señora
Tatiana Chaves Chamorro
Coordinadora de Áreas Regionales de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
ULDS-HEREDIA

Estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo. En el día de hoy, se recibió en el Despacho de la Primera Dama de la República la gestión presentada por la señora María Rojas Hernández, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República la siguiente ayuda:

MIVAH: Solicita ayuda para obtener el Bono de Vivienda.

MTSS: Solicita ayuda para conseguir empleo.

IMAS: Solicita ayuda económica para solventar sus necesidades básicas

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirles dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.



Se les solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: fer_ian08@hotmail.com y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefe, a.i.
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc: Despacho Primera Dama
Sra. María Rojas Hernández
Adjunto: Correo electrónico del Despacho Primera Dama
smvb